



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 16 de junio de 2023
Ejecutivo N° 11001400300220230034800

Como quiera que el despacho advierte un error en el auto mediante el cual se libró mandamiento de pago de fecha 28 de abril de 2023, y en atención a lo estipulado en el canon 286 del Código General del Proceso, se corrige el numeral 1° del auto en mención, indicando que la suma corresponde “CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$146.576.000)”, y no como allá quedó plasmado.

En lo demás manténgase incólume la orden de apremio enunciada.

Notifíquese este proveído junto con el de data 28 de abril de 2023, del cual hace parte integral.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
22 hoy 20 de junio de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario